



ACTA DE LA REUNIÓN PARA SORTEO PÚBLICO (Orden de 7 de junio de 2.021, BOJA 111 de 11 de junio 06)

Siendo las 12:30 horas del día 1 de julio de 2022 se reúne en la sala de juntas del Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales, situada en la entreplanta del Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n de la ciudad de Sevilla, la comisión para efectuar el sorteo público con el fin de dirimir los empates que pudieran producirse entre varios solicitantes para un mismo puesto escolar en el proceso de admisión de oferta completa de grado medio y grado superior y parcial de ciclos formativos de formación profesional, tras la aplicación de los criterios de prioridad establecidos en los artículos 12 y 13 de la Orden citada, así como en el proceso de admisión de formación profesional básica, tras la aplicación de los criterios de prioridad establecidos en el artículo 39 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos y en el proceso de admisión del curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio, tras la aplicación de los criterios de prioridad establecidos en el artículo 26 de la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.

Dicha comisión está formada por don Francisco Javier Álvarez Arcos, Jefe del Subprograma del Mapa Profesional, que actúa como Presidente de la Comisión; Ascensión Báez Rojo, profesora adscrita a la Dirección General, que actúa como Secretaria; doña Araceli Burgos Ruíz de Castroviejo, profesora adscrita a la Dirección General; don Joaquín Domínguez Torrecilla, profesor adscrito a la Dirección General; y don Óscar Manuel Blázquez Fernández, funcionario de la Dirección General, que actúan como vocales.

En primer lugar, se ha realizado exposición pública de la totalidad de las letras y números con los que se realiza el sorteo.

A continuación, se ha explicado el procedimiento aclarando las bases de este. Posteriormente, se ha realizado la insaculación de la totalidad de las letras del alfabeto para proceder como se regula en el artículo 14 de la Orden de 1 de junio de 2016. Finalmente, se ha procedido a efectuar el sorteo: se extraen cinco letras para el nombre, que por orden de extracción han sido las siguientes: M, K, G, U, I.



A

A continuación, se extraen cinco letras para el primer apellido, que por orden de extracción han sido las siguientes: Z, U, S, L, Ñ.

En tercer lugar, se procede a la extracción de las cinco letras para el segundo apellido, que resultan ser: R, U, M, Z, Z.

Por último, se procede a la insaculación de los números 8 y 2 que determinarán respectivamente la tendencia ascendente (8) o descendente (2). Extraído el número, resulta ser el 8, sentido ascendente (desde la A a la Z).

De lo que como secretaria DOY FE.

El Presidente de la Comisión:



Don Francisco Javier Álvarez
Arcos

La Secretaria de la
Comisión:



Doña Ascensión Báez Rojo

Vocales:



Doña Araceli Burgos Ruíz de
Castroviejo



Don Joaquín Domínguez
Torrecilla

Don Óscar Manuel Blázquez
Fernández

